

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3354 *AUTOMÓVILES PALMA, S.A. UNIPERSONAL*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DAULE VALENCIA, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA).

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Universales de las entidades "AUTOMÓVILES PALMA, S.A. UNIPERSONAL" Y "DAULE VALENCIA, S.L. UNIPERSONAL" celebradas ambas en fecha veinticuatro de Febrero de dos mil nueve (24/02/2009), aprobaron la fusión por absorción por parte de "AUTOMÓVILES PALMA, S.A. UNIPERSONAL" como sociedad absorbente y "DAULE VALENCIA, S.L. UNIPERSONAL", sociedad absorbida, la cual transmitirá todo su patrimonio en bloque a título de sucesión universal a la mencionada sociedad absorbente, que se subrogará en la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Todo ello en los términos del Proyecto de Fusión de fecha 22 de Diciembre de 2008, depositado en el Registro Mercantil de Valencia en fecha 30 de Diciembre de 2008, con número 469/2, constando la publicación del depósito del proyecto en el B.O.R.M.E número 7 de fecha 13 de Enero de 2009.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los Balances de fusión de las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores de cada una de ellas a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 26 de febrero de 2009.- Por las entidades "AUTOMOVILES PALMA, S.A. UNIPERSONAL" (Sociedad absorbente) y "DAULE VALENCIA, S.L. UNIPERSONAL" (Sociedad Absorbida). Manuel Palma Marín, persona física designada por la entidad "GRUPO MANUEL PALMA, S.L.U." Administradora única de las entidades.

ID: A090012726-2